

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
RCO.- / MCC.- / RPMM / IDVL - /hgz .-



DECRETO EXENTO N° 4677

CAUQUENES, 06 OCT 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Oficio N°35.593 de 1995 de Contraloría General de la Republica.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Resolución N° 07, de 2019 de la contraloría General de la Republica, sus modificaciones y prorrogas.
- Decreto ley N°799 de 1974 que regula el uso y circulación de vehículos fiscales y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de trasladar a funcionarios del Mercado Municipal para el desempeño de sus funciones a diferentes lugares de la comuna en donde se realizan ferias libres o especiales y eventos municipales, cuando estos ocurran en días inhábiles, o en días hábiles en horario posterior al de normal funcionamiento del municipio.
- La necesidad eventual de trasladar a funcionarios de la cuadrilla municipal del programa de Obras de Adelanto en la comuna, subprograma de Fortalecimiento de los Locales Comunitarios de la comuna de Cauquenes, en días hábiles fuera del horario de normal funcionamiento del municipio o en días inhábiles, para desarrollar trabajos en eventos municipales o emergencias comunales, entre otros.

**D E C R E T O**

1.- **AUTORICESE**, el uso y circulación de los siguientes vehículos en días inhábiles o en horario distinto al del normal funcionamiento del municipio:

a) Tipo de Vehículo	:	CAMIONETA
Año	:	2017
Marca	:	TOYOTA
Modelo	:	HILUX 4X4 2.4
Motor	:	2GD4209752
Chasis	:	8AJFB8CD7H1582216
Patente	:	JHYL-37
b) Tipo de Vehículo	:	CAMIONETA
Año	:	2023
Marca	:	HYUNDAI
Modelo	:	PORTER 2.5
Motor	:	D4CBP554861
Chasis	:	KMFZAY7KARU061543
Patente	:	SYGY-53

Lo anterior para que funcionarios y trabajadores de programas municipales puedan realizar las siguientes funciones:

- Realizar fiscalización, cobros e inspecciones de rutina en las ferias libres y ferias especiales, y mantener el orden de las mismas.
- Realizar trabajos antes, durante y posterior a algún evento municipal.
- Realizar trabajos de emergencia en la comuna.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
 **SECRETARIO MUNICIPAL**

 **ALCALDE**

  
**ALCALDE**

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037

#### DISTRIBUCION:

- c.c. Administración Municipal.
- c.c. Administración Mercado.
- c.c. Control Interno.
- c.c. Movilización
- c.c. Asesor Jurídico